

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024- MDCH  
(SEGUNDA CONVOCATORIA CONVOCATORIA)**

En, Chinchero a los 29 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, en la Unidad de Logística de la **Municipalidad Distrital de Chinchero**, siendo las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía Municipal N° 094-2024-A-MDCH/UC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDCH – SEGUNDA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE TRIMOTO DE CARGA TOLVERO CON CABINA CERRADA PARA EL PROYECTO “INTERVENCION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DENTRO DE LA ZONA MONUMENTAL Y SITIOS ARQUEOLOGICOS DEL DISTRITO DE CHINCHERO, URUBAMBA-CUSCO”**, se constituyó, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación, y otorgamiento de la Buena Pro. Seguidamente se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, se da inicio al acto programado.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

En cumplimiento al Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma SEACE, se procedió a verificar la relación de postores registrados electrónicamente encontrándose en forma válida los siguientes participantes:

Nr o.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10401394538	ESQUIVIAS AMAU ELEAZAR	2024-08-22 11:54:02.0	Válido
2	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	2024-08-27 18:36:49.0	Válido
3	10482930552	FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL	2024-08-25 23:35:46.0	Válido
4	10714710694	SORIA MANOTUPA ERICK MIGUEL	2024-08-21 13:31:02.0	Válido
5	20442231631	CHAMOREP E.I.R.L.	2024-08-26 19:29:17.0	Válido
6	20498522662	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	2024-08-21 15:30:02.0	Válido
7	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2024-08-21 20:31:13.0	Válido
8	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	2024-08-21 21:39:55.0	Válido
9	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-21 13:57:01.0	Válido
10	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	2024-08-23 16:28:24.0	Válido
11	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	2024-08-26 21:29:13.0	Válido
12	20606101857	C & G MARCPERU S.A.C.	2024-08-20 22:05:59.0	Válido
13	20606802227	GRUPO MOTOPARTS E.I.R.L.	2024-08-22 18:12:51.0	Válido

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO  
URUBAMBA - CUSCO  
-----  
CPC. MICHAEL V. LUNA CHISLLA  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

**VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En el folio 13 de la oferta del postor anexo N° 03, indica: sistema de ENCENDIDO AUTOMÁTICO Y/O ELÉCTRICO Y DE PATADA

VELOCIDADES	5 VELOCIDADES MAS RETROCESO
SISTEMA DE ENCENDIDO	AUTOMATICO Y/O ELECTRICO Y DE PATADA
SISTEMA DE FRENO	FRENO DELANTERO/TAMBOR/FRENO POSTERIOR HIDRAULICO

Sin embargo, en el folio 15 de la oferta del postor FICHA TECNICA, señala ENCENDIDO AUTOMÁTICO



Hecho el análisis de entre la oferta y la ficha técnica del bien existe inconsistencia en cuanto a las especificaciones técnicas (SISTEMA ENCENDIDO), no conociendo se con exactitud el real alcance de la oferta, en ese contexto el Órgano Encargado de la Contrataciones NO ADMITE LA OFERTA.

**G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.**

En el folio 22 de las bases integradas se solicita que los colores deben ser distintos para cada unidad, sin embargo, el postor indica en su oferta en el folio 12 indica solo dos colores azul y rojo, en ese entender no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que el Órgano Encargado de la Contrataciones NO ADMITE LA OFERTA.

PROCEDENCIA	INDICAR	CHINA
COLORES	INDICAR (COLORES DISTINTOS PARA CADA UNIDAD)	AZUL Y ROJO
AÑO DE FABRICACIÓN	MINIMO 2024, NUEVO Y SIN USO, ENTREGAR COPIA DE DUA (AL	2024, NUEVO SIN USO, SE ENTREGARÁ COPIA DE DUA AL MOMENTO DE LA

PROCEDENCIA	INDICAR	CHINA
COLORES	INDICAR (COLORES DISTINTOS PARA CADA UNIDAD)	AZUL Y ROJO
AÑO DE FABRICACIÓN	MINIMO 2024, NUEVO Y SIN USO, ENTREGAR COPIA DE DUA (AL	2024, NUEVO SIN USO, SE ENTREGARÁ COPIA DE DUA AL MOMENTO DE LA

**INFORMACION EXTRAIDA DE LA OFERTA DEL POSTOR FOLIO 12**

PROCEDENCIA	INDICAR
COLORES	INDICAR (COLORES DISTINTOS PARA CADA UNIDAD)
AÑO DE FABRICACIÓN	MINIMO 2024, NUEVO Y SIN USO, ENTREGAR COPIA DE DUA (AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES)
CABINA	CABINA CERRADA CON TIMÓN DE AUTO

**INFORMACION EXTRAIDA DE LAS BASES INTEGRADAS FOLIO 22**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO  
URUBAMBA - CUSCO  
CPC. MICHAEL V. LUNA CHISLLA  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido, en conformidad al Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica a través del SEACE, los cuales son descargadas de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE TRIMOTO DE CARGA TOLVERO CON CABINA CERRADA PARA EL PROYECTO ¿INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DENTRO DE LA ZONA MONUMENTAL Y SITIOS ARQUEOLOGICOS DEL DISTRITO DE CHINCHERO, URUBAMBA-CUSCO;			
20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2024	19:58:36	Electronico
20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	28/08/2024	20:29:56	Electronico
20442231631	CHAMOREP E.I.R.L.	28/08/2024	21:24:36	Electronico
10401394538	ESQUIVIAS AMAU ELEAZAR	28/08/2024	22:13:48	Electronico

## III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de los términos de referencia, Se procede a la revisión de las ofertas para determinar el postor que cumpla con los requisitos obligatorios de las bases integradas, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO Nº 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	E) CATÁLOGOS, FICHA TÉCNICA U OTRO SIMILAR QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS	F) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO Nº 4)	G) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, (...) (ANEXO Nº 5)	H) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO Nº 6.	ESTADO
1 VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
2 G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
3 CHAMOREP E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
4 ESQUIVIAS AMAU ELEAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PERO DIFIERE LOS PLAZOS	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO  
URUBAMBA - CUSCO

CPC. MICHAEL V. LUNA CHISLLA  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

**CHAMOREP E.I.R.L.**

En las bases integradas del procedimiento de selección en el punto 2.1.1.1 **Documentos para la admisión de la oferta** se solicita **catálogos, ficha técnica u otro similar que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes requeridos**, el postor no cumple en presentar lo descrito, por lo expuesto el Órgano Encargado de la Contrataciones NO ADMITE LA OFERTA.

**ESQUIVIAS AMAU ELEAZAR**

El postor en el folio 18 anexo 04, plazo de entrega, se compromete a entregar los bienes en un plazo de doce (12) días calendario, tal como se aprecia en el citado anexo, sin embargo, en las bases integrada indica que el plazo de entrega es 08 días calendarios. En ese sentido, ello difiere a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 60.2 La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; es decir que los errores respecto al plazo de entrega no son subsanables, según este literal y en referencia a las resoluciones emitidas del tribunal del estado N° 0596-2020-TCE-01 y Resolución 0342-2018-S2. En ese contexto y con el argumento descrito el Órgano Encargado de la Contrataciones NO ADMITE LA OFERTA.

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003- 2024 - MDCH**  
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo **de DOCE (12) DIAS CALENDARIOS**, computados desde el día siguiente de suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Compra.

La Convención, 28 de Agosto del 2024.

Siendo las 17:00 horas del mismo día el Órgano Encargado de las Contrataciones declara **Desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024- MDCH, segunda convocatoria para la CONTRATACION DE TRIMOTO DE CARGA TOLVERO CON CABINA CERRADA PARA EL PROYECTO "INTERVENCION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DENTRO DE LA ZONA MONUMENTAL Y SITIOS ARQUEOLOGICOS DEL DISTRITO DE CHINCHERO, URUBAMBA-CUSCO"**, en vista que ninguna oferta ha sido admitida, se firma en señal de conformidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO  
URUBAMBA - CUSCO

CPC. MICHAEL VALUNA CHISLLA  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA